

EXPEDIENTE DE ATENCIÓN EN LÍNEA

Nº.: 25/2020

TUXTLA GUTIERREZ

2020-07-29

COMPARECIENTE

NOMBRE(S): DOMENICOS JORJAN
COVARRUBIAS GONZALEZ

ESCOLARIDAD: LICENCIATURA

EDAD: 42

OCUPACIÓN: PROFESOR

NACIONALIDAD: MEXICANO

SEXO: MASCULINO

AFECTADO

NOMBRE:

DATOS DE CONTACTO

TELÉFONO: 3313236219

CORREO:

LICDOMENICOSCOVARRUBIAS@GMAIL.COM

DIRECCIÓN: GHILARDI 170, 44200, TUXTLA
GUTIERREZ

AUTORIDADES

AUTORIDAD(ES) QUE CONSIDERA RESPONSABLE(S): FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE
CHIAPAS. JUEZ DE CONTROL

SERVIDOR(ES) PUBLICO(S) PRESUNTO RESPONSABLE(S):

HECHOS

LUGAR DE LOS HECHOS: TUXTLA GUTIERREZ

MEDIANTE LA NOTA DE PERIÓDICO PUBLICADA EN EL PORTAL OFICIAL DE EXCÉLSIOR, SIENDO ESTE EL MEDIO POR EL QUE TUVE CONOCIMIENTO DE LA DETECCIÓN DEL DOCTOR GERARDO VICENTE GRAJALES YUCA, QUIEN FUE DETENIDO EL PASADO VIERNES 24 DE JULIO EN SU CENTRO DE TRABAJO, SIENDO DETENIDO DE FORMA ILEGAL E INFUNDADA Y VIOLENTADO SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES COMO LO SON EL DERECHO DE DEBIDO PROCESO, LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, ADEMÁS FUE DETENIDO SIN UNA CITACIÓN PREVIA, SIN QUE SE LE RESPETARA EL DERECHO DE AUDIENCIA PARA SER OÍDO Y VENCIDO, ENCONTRARSE EN POSIBILIDAD DE CONOCER LA PERSONA O PERSONAS QUE LO DENUNCIAN, EL PROBABLE DELITO QUE SE LE PUDIERA IMPUTAR Y MEDIANTE AUDIENCIA, ENCONTRARSE EN POSIBILIDAD DE APORTAR PRUEBAS A SU FAVOR, SIN EXISTIR FLAGRANCIA. ASÍ MISMO, LA AUTORIDAD JUDICIAL RESPONSABLE LE DICTO COMO MEDIDA LA PRISIÓN PREVENTIVA, SIENDO EL CASO QUE DICHA MEDIDA (LA PRISIÓN PREVENTIVA) NO SE ENCUENTRA CONTEMPLADA PARA EL CASO DEL SUPUESTO ILÍCITO DEL QUE SE LE ACUSO, ELLO DE CONFORMIDAD AL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SIENDO ADEMÁS DICHA MEDIDA DESPROPORCIONADA E COMPLETAMENTE INJUSTIFICADA, YA QUE EL DOCTOR ES UNA PERSONA CON ARRAIGO EN LA COMUNIDAD, TIENE UN TRABAJO FIJO Y ESTABLE, TIENE UNA FAMILIA A SU CARGO, POR LO CUAL NO EXISTE EL TEMOR DE QUE PUDIERA EVADIRSE DE A JUSTICIA, NI PONER EN PELIGRO A SU DENUNCIANTE NI A PROBABLES TESTIGOS. SIENDO ADEMÁS EL DOCTOR GERARDO VICENTE GRAJALES YUCA UNA PERSONA QUE HA SALVADO MUCHAS VIDAS CON SU TRABAJO E INCLUSO PONE EN RIESGO SU PROPIA VIDA PARA SALVAR

LA DE PERSONAS. PRUEBA DE ELLO ES QUE FUE DETENIDO EJERCIENDO SUS FUNCIONES EN SU TRABAJO. SOLICITO ADEMÁS A ESTA HONORABLE COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, QUE SIRVA DECRETAR TODAS Y CADA UNA DE LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS QUE CONSIDERES NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DEL DOCTOR GERARDO VICENTE GRAJALES YUCA Y ASÍ MISMO EVITAR QUE SEA INTIMIDADO EN FORMA ALGUNA, POR ALGUNA DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES, Y DE IGUAL CON LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS SOLICITADAS, ASÍ MISMO SE ORDENE Y RECOMIENDE CESEN DE FORMA INMEDIATA CUALQUIER ACTO DE ACOSO JUDICIAL O ADMINISTRATIVO EN CONTRA GERARDO VICENTE GRAJALES YUCA POR PARTE LAS AUTORIDADES SEÑALADAS. REPRODUZCO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, LOS ANTECEDENTES QUE TENGO CONOCIMIENTO SOBRE LOS HECHOS, Y QUE HAN SIDO DOCUMENTADOS EN LA NOTA DE PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN COMO ES EL EXCÉLSIOR. EL URGENCIÓLOGO GERARDO VICENTE GRAJALES YUCA, QUIEN ES EL COORDINADOR DE ATENCIÓN A ENFERMOS DE COVID EN EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR, DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH), FUE DETENIDO AL PARECER POR UNA DENUNCIA PRESENTADA POR EL SUPUESTO ILÍCITO DE ABUSO DE AUTORIDAD, SIENDO ACUSADO POR KAREN RAMÍREZ, HIJA DEL EXTINTO LÍDER DEL PARTIDO LOCAL MOVER A CHIAPAS, MIGUEL ÁNGEL ARTURO RAMÍREZ LÓPEZ, QUIEN FALLECIÓ EN EL INTERIOR DEL NOSOCOMIO DEL ISSTECH, EL 7 DE JULIO POR COVID-19. “EL MÉDICO FUE DETENIDO DE MANERA ARBITRARIA, SIN HABER TENIDO UN PROCESO, SIN HABER SIDO CUMPLIDO SUS DERECHOS EN CUANTO A LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, A TENER UN DEBIDO PROCESO, A HABER SIDO CITADO, EL HECHO DE HABER SIDO OÍDO Y VENCIDO EN JUICIO, FUE PRIVADO DE LA LIBERTAD, UNO DE LOS DERECHOS MÁS VALIOSOS QUE TENEMOS LOS MEXICANOS Y POR SUPUESTO QUE HAY MUCHA CONSTERNACIÓN DERIVADO DE ESTO”, DIJO EL ABOGADO A EXCÉLSIOR PREVIO A ENCONTRARSE CON LA FAMILIA DE GRAJALES YUCA. EL DOMINGO, LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS DIO A CONOCER LA APREHENSIÓN DEL DOCTOR GRAJALES POR EL PRESUNTO DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD Y ASEGURAN HABER REALIZADO LAS DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN, POR LO QUE EL JUEZ DE CONTROL EJECUTÓ LA ORDEN DE APREHENSIÓN DECRETANDO LA MEDIDA CAUTELAR DE PRISIÓN PREVENTIVA JUSTIFICADA. “HAY MUCHOS DELINCUENTES CUYAS ÓRDENES DE APREHENSIÓN NO SE GIRAN, NO SE OTORGAN DERIVADO DE QUE NO EXISTEN LOS ELEMENTOS Y EN ESTE CASO DESPUÉS DE DOS SEMANAS SIN HABER FLAGRANCIA, SIN HABER SIDO CITADO CONFORME AL DEBIDO PROCESO PARA ESCUCHARLE DURANTE LA INDAGATORIA O LA FASE INICIAL DE LA INVESTIGACIÓN, RESULTA QUE AHORA ESTÁ DETENIDO, LO CUAL GENERA MUCHAS SUSPICACIAS”, ASEGURÓ EL ABOGADO JUÁREZ. LA CONTROVERSIA TUVO ORIGEN EN LA MUERTE DE UNO DE LOS PACIENTES DEL MÉDICO CHIAPANECO EL PASADO SIETE DE JULIO. MIGUEL ARTURO RAMÍREZ LÓPEZ, EXPRESIDENTE MUNICIPAL DE SOLOSUCHIAPA, EXDIPUTADO LOCAL Y FEDERAL POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. SU HIJA KAREN ALEJANDRA RAMÍREZ MOLINA, DENUNCIÓ EL PRESUNTO ABUSO DE AUTORIDAD DE GRAJALES. EL ABOGADO JUÁREZ Y LA SOCIEDAD CIVIL QUE DIRIGE HAN EMITIDO UN COMUNICADO PIDIENDO A LAS AUTORIDADES DE CHIAPAS LIBERAR AL DOCTOR QUE ASEGURAN NO INTENTABA HUIR PUES FUE ENCONTRADO REALIZANDO SUS ACTIVIDADES MÉDICAS. “CADA PERSONA TIENE DERECHO A ACUSAR A DENUNCIAR, ES UN DERECHO QUE DEBEN EJERCER, LO QUE NO SE VALE ES VIOLENTAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, EL DEBIDO PROCESO, NO SE VALE COARTAR DE SU LIBERTAD, DE ESTA FORMA TAN ARBITRARIA, TAN ILEGAL, TAN ABSURDA A UN MEXICANO QUE HA DEDICADO TANTOS AÑOS DE SU VIDA A TRATAR DE SALVAR PERSONAS”, DIJO EL DOCTOR ANTONIO JUÁREZ NAVARRO, DIRECTOR GENERAL. ESPOSA VE ANOMALÍAS EN EL JUICIO TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS.— EL URGENCIÓLOGO GERARDO VICENTE GRAJALES YUCA HABÍA DEJADO DE VER A SU FAMILIA DESDE ABRIL PASADO, LUEGO DE ASUMIR LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A ENFERMOS DE COVID EN EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR, DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH). A PESAR DE HABER SALVADO A VARIOS PACIENTES, HOY ES ACUSADO DE ABUSO DE AUTORIDAD POR PARTE DE KAREN RAMÍREZ, HIJA DEL EXTINTO LÍDER DEL PARTIDO LOCAL MOVER A CHIAPAS, MIGUEL ÁNGEL ARTURO RAMÍREZ LÓPEZ, QUIEN FALLECIÓ EN EL INTERIOR DEL NOSOCOMIO DEL ISSTECH, EL 7 DE JULIO POR COVID-19. MARÍA FERNANDA OCHOA ESQUINCA, ESPOSA DEL ACUSADO, SEÑALÓ QUE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN INDICA QUE EL URGENCIÓLOGO HABÍA SOLICITADO MEDICAMENTOS A LOS FAMILIARES DEL PACIENTE, PERO NO HAY NINGUNA RECETA FIRMADA POR ÉL, PERO RECONOCIÓ QUE AL INTERIOR DEL HOSPITAL HAY CARENCIA DE MEDICAMENTOS PARA ATENDER A LOS PACIENTES. CUANDO SE PRESENTÓ LA DEMANDA Y SE DIO INICIO A LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN, NUNCA FUE LLAMADO A COMPARECER

ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, DENUNCIÓ. “Y HOY EL JUEZ LE DICTÓ PRISIÓN PREVENTIVA SIN HABER LEÍDO LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN PREVIAMENTE”, DIJO. FUENTE: DESDE <[HTTPS://M.EXCELSIOR.COM.MX/NACIONAL/MEDICO-RECIBE-AYUDA-LEGAL-ATENDIO-A-UN-EXDIPUTADO-QUE-LUEGO-MURIO/1396403/AMP](https://m.excelsior.com.mx/nacional/medico-recibe-ayuda-legal-atendio-a-un-exdiputado-que-luego-murio/1396403/amp)>